La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2025-05-12 03:04:12 229 cm^2 Página: 10 1/1

RIESGOS Y RENDIMIENTOS

TelevisaUnivision y NASCAR logran acuerdo televisivo

Julio Brito A.
juliobrito@cronica.com.mx

CONVENIO.- TelevisaUnivision y NASCAR anunciaron un acuerdo histórico que posiciona a la televisora como el único canal de señal abierta en México autorizado para transmitir la carrera de la NASCAR Cup Series 2025 en la Ciudad de México. El evento, programado para el domingo 15 de junio a la 1:00 p.m. hora local, será emitido en vivo a través del Canal 5 con comentarios en español. Además de la cobertura en vivo, TelevisaUnivision producirá resúmenes semanales de la temporada completa, disponibles en sus plataformas digitales, incluida la plataforma de streaming ViX.

El acuerdo contempla también una estrategia integral de promoción y marketing para atraer a nuevas audiencias al deporte motor. "La carrera en Ciudad de México representa un hito para NASCAR", afirmó Nicholas Skipper, director de medios de la organización. Por su parte, Marco Liceaga, vicepresidente de TelevisaUnivision, subrayó que la alianza reafirma el compromiso de la empresa con el fortalecimiento de su portafolio deportivo.

DERRAME.- En lo que muy probablemente podrá convertirse en el peor desastre ambiental de los últimos años, a cargo de Pemex, en Paraíso, Tabasco, tras el derrame de una cantidad de petróleo que oficialmente se estima apenas en unos 300 barriles, de un ducto que conecta con la refinería de Dos Bocas, destaca el estridente silencio de la autoridad ambiental, que muestra una doble vara cuando se trata de encubrir a una dependencia de gobierno y se opta por minimizar los hechos, muy distinto del trato que reciben las actividades de las empresas privadas que invierten más que Pemex en operaciones sustentables.

Los primeros reportes por parte de Pemex, que dirige Víctor Rodríguez Padilla, se dieron a conocer de manera interna el pasado 26 de abril, pero no se hicieron públicos. Y no fue sino hasta más de una semana después, cuando se detectó el lugar específico de la fuga y los graves daños provocados, que la paraestatal lo reconoció, obligada por la ley a informar a la Bolsa Mexicana de Valores.

Reportes iniciales calculan que el área afectada superaría los 9 kilómetros.

Lo que sin duda es una señal terrible del alcance de los daños y de la dilación del gobierno para informar y reaccionar.

Ni la Semarnat, que lleva Alicia Barcenas, ni la Profepa, que dirige, Mariana Boy Tamborrell han alzado la voz a detalle sobre el origen del problema y, sobre todo, respecto a la gravedad de los daños causados en la zona, esto pese a las denuncias de los más de mil 500 pescadores seriamente perjudicados.

Resulta muy lamentable que la autoridad ambiental ejerza sus facultades de manera discrecional, poca ley y mucha gracia para las entidades pública, pero ley a secas para las empresas, aunque ello no corresponda a la realidad objetiva de los hechos.

RELEVO.- Con un llamado a transformar la banca mexicana en un verdadero motor de inclusión y crecimiento, Emilio Romano asumió la presidencia de la Asociación de Bancos de México (ABM), en sustitución de Julio Carranza, quien le entregó simbólicamente el mazo de mando durante la clausura de la 88 Convención Bancaria ●

Debe Semarnat evaluar derrame petrolero en Tabasco

Inclusión y crecimiento de la banca, propone Romano

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.